

14a. Sesión del Viernes 11 de Noviembre de 1898

Presidida por el H. Sr. de Piérola

SUMARIO:—ORDEN DEL DIA—SE APROBARON VARIAS PARTIDAS DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO EN EL RAMO DE CORREOS.—SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PRINCIPAL DE PRESUPUESTO EN EL PLIEGO ADICIONAL DE FOMENTO.

Abierta la sesión á las 4 h. 5 m. p. m. fué leída y se aprobó el acta de la anterior.

—Se dió cuenta de un oficio del señor Ministro de Hacienda adjuntando un proyecto del Poder Ejecutivo sobre primas á los productores de alcohol y azúcar.

Pasó á las Comisiones de Hacienda y Presupuesto.

El H. señor Rivero manifestó que la falta de datos estadísticos hacía muy difícil, tanto la discusión del proyecto de primas, como del presentado para saldar el déficit del Presupuesto.

—Después de las explicaciones de S. E. el Presidente, el H. señor Seminario O., manifestó que la Comisión de Hacienda aprovecharía de las referencias del H. señor Rivero.

Dictamen

—Uno de la Comisión Principal de Presupuesto en el pliego adicional del Ministerio de Fomento.

Pasó á la orden del día.

Pedidos

El H. señor Maldonado pidió que

se oficiara al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que envíe una relación oficial y detallada de lo que produce año por año el impuesto de los alcoholos, á partir de la fecha de su creación.

La H. Cámara accedió al pedido.

El H. señor Trelles, que se diera lectura á un telegrama de los hacendados de Apurímac, pidiendo la desaprobación del proyecto sobre alcoholos.

La mesa, atendió la anterior indicación.

ORDEN DEL DIA

—Continuó el debate sobre insistencia de algunas partidas en el Ramo de Correos.

El señor Rivadeneira.—Había pedido la palabra, Excmo. señor, sólo para manifestar mi opinión en el sentido de la no insistencia de todas las partidas venidas aquí, y sostenida por el Senado, con excepción hecha de la referente á la creación del auxiliar de la estafeta de Trujillo.

La Oficina de Correos de esta capital, tiene un numeroso personal de empleados, y con ese personal, con menos número de empleados se puede hacer el servicio. No me explico el que se demande la creación de nuevas plazas, sino porque la organización no es correcta ni el servicio es tan esmerado de parte de tan numerosos empleados que sirven esta estafeta.

Es una colmena la Casa de Correos de esta capital; los Ministros juntos no tienen tantos empleados

como la Administración de Correos; yo creo que un simple contador, con el personal actual, es bastante para atender al servicio, contando con bastante competencia é idoneidad.

Tratándose de la estafeta de Trujillo, hay una de dos cosas: o habrá necesidad de aumentar el haber de los empleados titulares ó habrá que crear un auxiliar más, como lo ha propuesto el Gobierno y lo ha aprobado el Senado. Esta estafeta tiene movimiento extraordinario no sólo por las condiciones industriales del Departamento, sino porque además por esa estafeta se hace el servicio postal de Cajamarca, que siendo una plaza comercial que sostiene relaciones con todos los mercados del Perú, el servicio postal sólo, con el actual personal, es deficiente y se hace indispensable la creación de la nueva plaza que ha aprobado el Senado.

Por estas breves razones, yo insisto que en lugar de las partidas de las plazas creadas por el Senado, se apruebe la del nuevo auxiliar para la estafeta de Trujillo.

El señor Meza. — Había pedido la palabra para aducir algunas consideraciones, manifestando desde luego, que no estoy del todo de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Presupuesto, porque si es cierto, Exmo. señor, que el servicio de Correos deja mucho que desear, esto no se debe á la falta de personal que creo es numeroso.

Me pronuncio, desde luego, en contra de la aprobación del aumento propuesto por el Gobierno para la creación de seis empleados más que se encarguen de la distribución de correspondencia á domicilio, porque el personal de 14 empleados que tiene la Administración General con ese fin, es bastante, y además, porque todas las personas de la sociedad que se dedican al comercio en los diversos ramos que la industria nacional tiene y que reciben su correspondencia con puntualidad, es porque sirven de asección de apartados, y los pocos particulares son generalmente los que reciben una comunicación en uno que otro vapor.

A juzgar, el año pasado tuve ocasión de persuadírmelo de esta verdad, porque generalmente en el correo recibí algunas comunicaciones del

Norte, de donde me remiten valores para efectuar algunas transacciones parciales, y dicha correspondencia se me distribuía con un retraso tan notable, al extremo que tuve que llevar mi queja al Director de Correos.

En cuanto á la creación de un auxiliar más en la oficina de Trujillo, las razones que ha dado el señor Rivadeneyra han llevado á mi ánimo el convencimiento de la necesidad de aumentar esa plaza.

En cuanto á los demás aumentos, Exmo. señor, siento estar en contra y en esa parte apoyaré las conclusiones del dictamen de la Comisión de Presupuesto.

El señor Espinoza (E.) — El señor Torres Caiderón combatió ayer débilmente la supresión de las partidas sobre aumentos de empleados en la Administración de Correos y fijó su argumentación sobre la supresión en la Dirección de Telégrafos.

Casi estuvo porque se aceptara la supresión de las de Correos; porque, el único argumento que adujo fué que la correspondencia de las malas de Europa y Estados Unidos que se mandan á Trujillo se remiten á Paita, que de Paita vuelven al Callao y del Callao se remiten á Trujillo; y, lo que SS. quiere es, que ahora que ha entrado la reforma se manden á Trujillo directamente. Pues bien ese argumento prueba lo contrario porque si la administración de Paita que tiene que ver con to las las balijas no está desempeñada sino por un administrador y un interventor; y, luego, no solo son todas las balijas de Europa sino todavía con el movimiento de vapores no teniendo sino escaso tiempo para despachar las balijas que vienen de Estados Unidos y de Europa para repartirla en las estafetas, del Norte reciben todas las que van para enviarlas á Panamá; así es que si hay razón que abone el aumento de haber de los empleados, sería en favor del administrador y de los empleados de la oficina de Paita. Luego el mismo argumento está probando que si pocos empleados, pero buenos y mal dotados hacen un servicio duplicado, con mayor razón puede hacerlo con menos empleados en Trujillo.

Llamaba la atención de la Cámara ayer, respecto del íenso personal que tiene la Dirección de Telégrafos pues tiene; un administrador, un jefe contádor, un ayudante de contádor, un tenedor de libros, un oficial de estadística, dos auxiliares y un portero; y cómo es posible que habiendo ese personal se pidan más auxiliares de liquidación? Ya he manifestado, tambié, que no tienen que hacer ninguna liquidación; tendrán que hacer una cada mes; tanto más, ahora que están bien pagados, no tienen ni que liquidar sueldos. Y por último, si esas funciones de liquidar pueden ser anexas, como son en todas las oficinas, al ayudante de la cuenta, casualmente el ayudante de la cuenta corre con la liquidación de la cuenta que se llama específica.

El Jefe de Estadística no tiene más función que la de tomar razón de los telegramas que se expiden y reciben; de consiguiente, es una operación completamente fácil, para lo que no se necesita archivero, porque el Jefe de Estadística puede encargarse del archivo de esos documentos; de consiguiente, no encuentro razón para aumentar en tan gran número los empleados de la Dirección de Telégrafos, y como bien decía el señor Torres Calderón, es necesario contribuir a impulsar el desarrollo de las líneas telegráficas, es necesario no poner inconveniente, y por el contrario, darles las mayores facilidades; pero esas mayores facilidades y ese desarrollo no se consiguen con el aumento de empleados innecesarios.

Siento mucho que el señor Pérez h. ya querido llevarme al terreno de las personalidades, en que, francamente, se coarta hasta la libertad de discusión. Yo no he tratado de herir la susceptibilidad de ninguno de los empleados del correo, en el cual tengo innumerables amigos á quienes estimo; yo no he tratado de ofender ni de calificar la manera de vivir y la manera cómo ejercen sus funciones, porque yo me he concretado exclusivamente á poner de manifiesto á la Cámara lo innecesario de crear nuevas plazas.

El argumento que aducía el señor Pérez en apoyo de la necesidad que

había de aumentar carteros fué que las listas garantizaban las pérdidas de las cartas; yo debo manifestar á S. S. que es, es una prueba completamente nula porque es el cartero el que hace la lista, y voy á probar á S. S. que no puede haber confrontación. Siendo los carteros doce, tomando cada uno un montón de cartas y poniendo sus listas, si a los quieren, pueden dejar de anotar algunas cartas; así es, que en el caso de la confrontación no apareciendo esas cartas en la lista, no se puede hacer ninguna reclamo. Por lo demás, no creo que la alta misión del legislador sea entrar á examinar las funciones mecánicas de una oficina.

S. S. dice que no es posible obligar á un empleado á servir en otra sección porque no son peones y tienen derecho de protestar. Se conoce que S. S. no es entendido en asuntos de oficina, pues á mí el día que se me llamara á desempeñar otro empleo me prestaría á ello. Siempre que mis superiores me han llamado á prestar servicios en otra sección, los he prestado; siempre que un Jefe de sección me ha dicho: Espinoza haga U. ese trabajo, lo hice, porque así debe hacerlo todo buen empleado, sobre todo, cuando no se percude el bien servicio público.

Como ro se ha presentado ninguna otra observación respecto de las partidas que fueron rechazadas por esta Cámara, y me pronuncio por la insubstancial.

E señor Torres Calderón —
Si los argumentos que aduje ayer han sido débiles no ha debido tomarlos en consideración el señor Espinoza, ni mucho menos merecer los honores de la refutación.

En cuanto a los que ha expuesto S. S., me permitiré observar que la igualdad que h. querido encontrar haciendo mención de la oficina de Paita, no puede sostenerse. Si tuviera á la mano la Memoria de Correos le probaría que en Paita el servicio de correos es limitado, no tiene que servir n.á que á una población pequeña; así es que el movimiento de Paita es local, no es tan vasto como el de Sa'averry.

En segundo lugar, si en Paita la

oficina de canje es servida con dos empleados, es precisamente, debido a ese mal servicio que la Dirección del Ramo ha tenido que establecer la de Salaverry.

En cuanto al movimiento postal de Trujillo, me refiero á lo que dijo enantes el H. señor Rivadeneyra, que en Trujillo hay un gran movimiento postal; de manera que si no lo sabe ningún miembro de la Comisión de Presupuesto, debe alegar argumentos de esa clase, puramente para defender una opinión, debe basarse en la existitudo.

En cuanto á la partida de empleados de la Dirección de Telégrafos, debe tenerse en cuenta que es una oficina esencialmente técnica; quizás estaria en contra del aumento de la estafeta y del expendedor de estampillas, que no necesitan sino saber leer y conocer un poco de Geografía; pero el Ramo de Telégrafos es distinto, es un ramo técnico y vasto, que abraza muchísimos otros secundarios; de manera que, se necesitan conocimientos para dirigir los trabajos en ese ramo.

Yo deseo que V. E. consulte á la Cámara acerca del modo como vamos á votar estas partidas.

El señor Presidente — Se votarán partidas por partida.

El señor Espinoza (E) — Por vía de ilustración voy á contestarle al señor Torres Calderón, que la Administración de Correos de Paita no sólo sirve para Piura que es populosa y tiene muchos negocios. El Departamento de Piura tiene vida propia, dà contingente al Norte y es uno de los Departamentos más ricos.

No entraré en más consideraciones, porque eso está en la conciencia de todos; pero sí quiero llamar la atención de S. S.^a sobre este punto: que la estafeta de Correos de Paita, es estafeta de depósito, la única del Perú.

En Sud-América no hay más que tres: Panamá, Paita y Valparaíso. Esta correspondencia se llama de depósito, porque de todo el mundo se mandan cartas á los marinos; de manera que siempre, todo vapor ó todo buque de guerra ó ballenero que ha estado mucho tiempo en el mar, llega á Paita á buscar cartas,

y sin embargo de ser una oficina especial, está servida por un administrador y un interventor.

El señor Gamboa. — V. y simplemente, Excmo. señor, á manifestar mi opinión, sobre el asunto que se debat; y al hacerlo, voy á principiar por declarar que el servicio de estafetas de la Administración Principal de Correos de esta ciudad, no es muy satisfactorio; especialmente el que corresponde al servicio de impresos, que sólo para el hecho de solicitarlos, se necesita revestirse de la paciencia de Job; pero de esta aseveración no se colije la consecuencia de que las plazas subsistentes y las que propone el Gobierno, deben ser suprimirse, sino que debe cambiarse el personal de los actuales empleados, con otros nuevos que correspondan á las exigencias del servicio público y del buen nombre de tan importante institución.

Este mismo debate, y las declaraciones que se hacen, servirán á la Dirección General de Correos de suficiente advertencia para que haga una selección de sus empleados, reemplazando á los incompetentes con otros expedidos que satisfagan el interés del público.

El Gobierno propone dos expendedores de estampillas, expendedores de estampillas que según informes que tengo, hace diez meses que vienen prestando sus servicios á mérito de nombramiento expedido por el Gobierno. Si pues el Gobierno que es conocedor más inmediato de las necesidades de los diferentes servicios públicos, propone se sanctionen las partidas indicadas, no encuentro razón para que la Cámara insista en la supresión de ellas; porque es sabido que el expendio de estampillas ha aumentado de una manera considerable al presente, relativo á los años anteriores; porque la demanda de las estampillas no sólo es para el franqueo de la correspondencia sino para el porte de las encomiendas que son numerosas y de las que saca mucho provecho el Estado.

He oido decir que para atender al mejor servicio del expendio de estampillas deben tomarse uno, dos ó tres empleados de la sección A ó B, á fin de que en los momentos desa-

cupados se encarguen del expendio. Pero yo no me explico cómo individuos que no tienen responsabilidad puedan encargar e de ese expendio que representa dinero, para que corra la misma suerte que las alforjas que llevaba Tirabeque, en las que metía la mano todo el mundo.

Respecto a los empleados que propone el Gobierno para el Ramo de Telégrafos, soy de opinión de que todas las plazas propuestas por el Gobierno deben subsistir si se quiere tener buen servicio, y nosotros que hemos distribuido con prodigalidad los dineros del Estado no debemos pretender ahorrar mendrugos.

Por estas razones y porque veo que el Ramo de Correos es una institución que va en progreso, estoy en contra de la insistencia.

Cerrado el debate, se procedió a votar por partes el dictamen, siendo sucesivamente aprobadas las siguientes partidas.

- 1450—Para dos expendedores más cada uno al mes £ 4.
- 1456—Para un estafetero más al mes £ 4.
- 1461—Para un Oficial Auxiliar más al mes £ 8.
- 1465—Cuatro carteros más al mes £ 4.
- 1500—Un cartero más al mes £ 4 (Callao).
- 1525—Para un Auxiliar más al mes £ 4 (Trujillo).
- 1703 B—Para un amanuense al mes £ 3 (Arequipa).
- 1832 B—Para un Auxiliar al mes £ 1 (Cerro de Pasco).

TELÉGRAFOS

- 1919 A—Para un Auxiliar al mes £ 7 (Lima).
- 1925 A—Para un liquidador al mes £ 6 (Lima).
- 1925 B—Para un Auxiliar, al mes £ 5 (Lima).

El señor Basadre — Que conste que he estado en contra de todas estas partidas, porque son completamente inútiles y sólo sirven para mantener ociosos.

Se puso en debate el siguiente dictamen:

COMISIÓN PRINCIPAL DE PRESUPUESTO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Señor:

El Pliego adicional correspondiente a los ramos de Fomento y Obras Públicas se ha formado de las partidas para obras que la H. Cámara ha tenido a bien acordar su inclusión en el presupuesto. La Comisión, aparte de comprender que los gastos emprendidos en obras públicas, de no urgente realización, aumentan inconvenientemente por ahora el fuerte déficit que arroja a el balance general, ha creído de su deber formular el pliego adicional que presenta en cumplimiento del mandato de la H. Cámara.

Las partidas incluidas, se refieren a la obra de irrigación de los terrenos conocidos con el nombre de Llano del Arco en la ciudad de Ayacucho, £ 600; para la adquisición de cuatro puentes de alambre en los ríos Apurimac, Mantilla, Oahuahuacho y Pichipay £ 300; para la construcción de otro puente sobre el río Marañón, £ 1000, para la reconstrucción de la Iglesia Matriz de Chuquibamba, £ 200; para el aumento de las aguas del río Chili, en Arequipa; £ 2500; para la construcción de un Sanatorio de tuberculosis en la ciudad de Junín, £ 2000; para los estudios del Ferrocarril de Juliaca al río Huarihuari, £ 800; y para pagar los sobresueldos del finado Dr. Urubano Mayor de Ejército doctor don Santago Távara, £ 93.3.24.

El monto total de este pliego asciende a la cantidad de £ 7493.3.24.

Lo que es el Supremo Gobierno, por su parte, no ha enviado pliego adicional con relación a los ramos de Fomento y Obras Públicas.

En mérito de los antecedentes expuestos, la Comisión Principal de Presupuesto somete al falso del ilustrado criterio de la H. Cámara el presente pliego adicional, para la resolución conveniente.

Dese cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, noviembre 11 de 1898.

Enrique Espinoza—R. G. Rosell.—F. Rodríguez Ramírez.—G. S. Santisteban.

Lima, noviembre 11 de 1898.

A la orden del día.

Rúbrica de S. E.

Lama y Ossa.

El señor Basadre.—Allí veo una partida que me ha llamado la atención y es la del ferrocarril de Apocunca al río de Huari-Huari. Yo dclaro que só o á personas escapadas del Cercado puede ocurrírseles eso, porque no puede caber en cabeza humana que pueda hacerse ese ferrocarril.

Apocunca está á la altura de 12,600 pies sobre el nivel del mar y el río de Huari-Huari está á 2 500 pies, y es posible que en tan corto trayecto pueda hacerse ese ferrocarril? Eso es uno de los tantos medios de meter la mano al Erario público. Es un atentado al pueblo perucno el streverse á presentar semejante proyecto, es creernos más que deméntes para pedir un gasto de 8 mil soles para un ferrocarril que es imposible hacerlo.

Por eso yo pido que se reserve esa partida hasta que, viéndose si hay sobrante, se pueda hacer gasto.

El señor García Rosell.—Cuando se discutió este proyecto que ha absorbido durante largo tiempo la atención de ambas Cámaras, en el cual han concurrido como autores y como informantes, entiendo que treint y tantas firmas de otros tantos Diputados y Senadores, el señor Basadre, más o menos, expuso las mismas razones que ha presentado ahora; pero esas razones no reposan en datos exactos, como paso á manifestarlo.

Su Sa. ha manifestado que el pueblo de Apocunca está á 12,600 pies sobre el nivel del mar y el río Huari-Huari á 2,500 pies. Estos números son exactos, en realidad; tanto Apocunca como Pucará que son los dos extremos en donde se supone que parte la línea, está en realidad á 12,000 pies de altura y el río Huari-Huari, más ó menos, corre en una altura de 2,000 pies y el desnivel vendrá á ser, más ó menos, de 9,000 pies.

Su Sa. extraña que un ferrocarril

pueda recorrer este desnivel y no obstante el ferrocarril de la Oroya, en la parte de Lima á Chicl, recorre un desnivel mucho mayor.

Este ferrocarril no va á tropezar con dificultad de ninguna especie; es perfectamente sencillo su ejecución y sobre todo, las expectativas que ofrece son las mas alargadas para que la Cámara vote la partida.

H y que tener en cuenta otra consideración, que llegando el ferrocarril al río Huari-Huari se explotarían todas aquellas regiones desconocidas que hoy nos disputan sin derecho otros países y en nuestro interés está ir los primeros á fin de hacer valer nuestros derechos.

Por todas estas razones pido á la Cámara que preste su aprobación á la partida y que el Sr. Basadre tenga á bien rectificar sus primeras apreciaciones, porque no han sido exactas.

El señor Basadre.—Me ratifico en mis anteriores afirmaciones.

El camino desde Puka á hasta la entrada de Aricoma es casi l'ano, pero desde las alturas de Aricoma es imposible hacer un ferrocarril y lo voy á probar.

El señor García Rosell me saca como comparación el ferrocarril á la Oroya, y ya le digo á Su Sa. que ese ferrocarril ha costado muchos millones. Pero yo viendo á este ferrocarril, yole digo al señor García Rosell, que desde las alturas de Aricoma todos son quebradas profundas donde apenas se puede andar á pie y yo me admiro que el señor García Rosell venga á decirnos que son caminos llanos y sin dificultad de ninguna clase; son caminos que conozco palmo á palmo; así es, que no me dejó alucinar con argumentos que no son la verdad, porque á mí no me importa que 40 individuos que no lo conocen digan que el camino es llano y fácil; yo aseguro que no pasan de tres ó cuatro los Representantes que conozcan ese camino.

Excmo. señor, aquí conviene decir la verdad; lo que se quiere es gastar los dineros de la Nación en cosas enteramente inútiles y enteramente ideables.

Yo le pregunto al señor García Rosell, que me diga si no es cierto

que desde Pucará para abajo no se puede andar sino á pie: que me diga si no hay lugares en que uno tiene que subir con grandísimas dificultades. Y esos son los lugares en que pretende hacerse el ferrocarril.

No quiero entenderme en más explicaciones, porque podría decir cosas que no son convenientes, y, por lo tanto, pido á V.E. consulte á la Cámara si esa partida se aplaza hasta que, viéndose si hay sobrante en el Presupuesto, se pueda realizar ese ideal.

El señor García Rosell. — Me felicito de que haya reservado tantas cosas el H. señor Basadre, porque á juzgar por lo que ha dicho, ya puedo calcular hasta donde llegaría SS₄, pero en ese camino no quiero acompañarlo, porque no hay razón que nos dé campo para afirmaciones antojadas y aún para juicios aventurados.

SS₄, nos ha manifestado que para ir á Huarihuari es indispensable pasar por las lagunas de Ancora. Yo he sido 5 veces al Huarihuari y nunca he pasado por Ancora, lo que prueba que hay muchos caminos para ir á ese lugar, y que SS₄ hace muy mal al sostener que no hay si no uno sólo.

La practicabilidad de este camino está demostrada por estudios prácticos hechos sobre el terreno por un ingeniero chileno que fué á las minas de Montebello.

El señor Basadre —(interrumpiendo)—Ese chileno io que hizo fué publicar un cuaderno con el objeto de engañar á sus paisanos y hacer que formasen compañías para explotar esas minas.

El Orador. — Pueden sobre el particular emitirse las opiniones que se crean convenientes; pero el hecho evidente es que existe un libro, en el cual un ingeniero, con datos positivos, tomados en el terreno, con cálculos precisos, tiene marcado cuál será el Presupuesto de la obra para llevar un camino hasta el Huarihuari, y no solo hasta el Huarihuari, sino hasta Montebello, que está á 12 leguas más allá. Este camino es perfectamente práctico, porque abraza toda la mitad de Puno, desde Pucará, y vence todos los obstáculos has-

ta llegar á las orillas del Huarihuari. Esto lo decidirán, pues, los ingenieros, y el objeto de la partida es costear los gastos del estudio que debe hacerse. El proyecto correspondiente que consta de 30 y tantos artículos después de haber sido discutido extensamente por la Cámara, está ya convertido en ley; hoy lo único que se necesita es que esa ley tenga cumplimiento incluyéndose la respectiva partida en el Presupuesto.

Yo no sé si ahora sería conveniente que discutiéramos lo que es ya materia de ley; pero en mi concepto, lo único que hay que ver ahora es si hay medios ó no de que la ley se cumpla. Podría en todo caso aplazarse su ejecución; pero esto no significaría pronunciarse en contra de la ley.

En cuestiones de esta naturaleza el señor Basadre hace afirmaciones muy antojadizas; aquello de sostener que hay y no se puede hacer el ferrocarril, por las dificultades que ofrecen esos terrenos, manifiesta la poca seriedad de la afirmación de SS₄, puesto que los recursos de la ingeniería son hoy inmensos; hoy no hay dificultades para llevar un Ferrocarril a los lugares más escarpados; tenemos diferentes sistemas, la vía ancha, la trocha angosta, y multitud de otros, ante los cuales no sé como el H. señor Basadre puede venir á sostener que es un imposible físico llevar un Ferro-Carril Huarihuari. Hoy, como digo, hay multitud de procedimientos, Ferro-Carriles de suspensión y otros recursos, que no veo por qué, no se habían de emplear en la construcción de una obra que yo estimo practicable, por haber conocido esos lugares, y sé por esto que no habrá necesidad de hacer grandes esfuerzos, sino que, por el contrario, será muy fácil establecer el ferrocarril por el método corriente, á muy poco costo, pues de los estudios hechos resulta que para llevarlo á término se empleará la suma de S. 300,000.

Mas que todo, Excmo. señor, la resolución de la Cámara en este sentido ha de servir para que el país pueda presentar en el extranjero, con datos ciertos y positivos, toda la

importancia que tiene este ferrocarril.

El señor Alvizuri.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El H. señor Basadre ha formulado un pedido de aplazamiento; sobre este punto puede SSa. hacer uso de la pa'abra.

El señor Pérez—Yo me opongo al aplazamiento. No puede presentarse como argumento el que haya déficit en el presupuesto, porque desde el principio hemos sabido que hay un enorme déficit, y apesar de eso hemos dado curso á multitud de partidas para caminos, más ó menos parecidos, á los que propone se efectúe el H. señor García Rosell; y no sería justo que viniéramos ahora á aplazar esta partida alegando la falta de fondos, cuando, como digo, apesar de haber deficit en el presupuesto se han votado partidas análogas.

La obra, como muy bien lo ha manifestado el H. señor García Rosell, tiene una gran importancia, aún internacional, y me ha llamado mucho la atención, y sólo por un acto de tolerancia de V. E. se puede explicar, que se haya atacado la parti-

da, como si se tratara de discutir la ley que la votó. Todas las razones del H. señor Basadre han concurrido á manifestar que no han debido votarse esos S. 8.000 que descansan en una ley especial; y por lo tanto esas razones son extemporáneas. Considero se discutió la ley sobre el particular pudo SSa. hacerlas valer.

Consultando el aplazamiento fué desecharlo.

El señor Presidente.—El señor Alvizuri tiene la palabra.

El señor Alvizuri.—Habiéndose desecharido el aplazamiento ya no haré uso de ella, Excmo. señor.

Cerrado el debate se procedió á votar el dictamen y fué aprobado.

El señor Basadre—Pido que conste mi voto en contra de todas las partidas.

En este estado S. E. levantó la sesión citando para el Martes á la hora de reglamento.

Eran las 6 h. 15 m. p. m.

Por la Redacción.—

L. E. GADEA.